

**MAYO  
2021**

## **APUNTES SOBRE LA ACTUALIDAD FISCAL DISPOSICIONES AUTONÓMICAS Y FORALES**

### **DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**

#### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

##### **Impuesto General Indirecto Canario**

Con efectos 2-4-2021, se incluyen dentro del tipo 0% del IGIC la importación o entrega de los productos sanitarios susceptibles de aplicar dicho tipo impositivo.

*DL Canarias 4/2021, BOCANA 1-4-21.*

#### **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS**

##### **Impuesto sobre estancias turísticas en Baleares**

Se aprueban diversas medidas en relación con el régimen de estimación objetiva en el impuesto sobre las estancias turísticas en las Islas Baleares, así como un procedimiento extraordinario para la reducción de signos, índices o módulos aplicables a dicho régimen, que se autorizará caso por caso.

*DL Baleares 2/2021, BOIB 23-3-21.*

### **DISPOSICIONES FORALES**

#### **COMUNIDAD FORAL DE ARABA**

##### **Medidas adicionales en el IRPF, IS e IRNR de Araba a consecuencia del COVID-19**

Se adoptan nuevas medidas para paliar las consecuencias negativas que se están produciendo en la actividad económica a consecuencia del COVID-19.

*DNUF Araba 3/2021, BOTHA 31-3-21.*

##### **Medidas de apoyo al arrendamiento de locales en el IRPF, IS e IRNR de Araba a consecuencia del COVID-19**

Con efectos a partir del 1-4-2021 al objeto de impulsar la reactivación económica, se aprueban unas medidas de compensación y apoyo a los titulares de actividades económicas para paliar los efectos de la COVID-19.

*DNUF Araba 3/2021, BOTHA 31-3-21.*

##### **Deducción para la reanudación de actividades económicas en el IRPF, IS e IRNR de Araba a consecuencia del COVID-19**

Se establece una deducción extraordinaria para el apoyo a la reanudación del desarrollo de actividades económicas especialmente afectadas como consecuencia del COVID-19, aplicable por contribuyentes del IRPF, IS e IRNR que operen a través de establecimiento permanente, y realicen determinadas inversiones en el período impositivo iniciado a partir del 1-1-2021.

*DNUF Araba 3/2021, BOTHA 31-3-21.*

##### **Autoliquidación del IRPF en Araba**

Se aprueban las modalidades y plazos para la presentación y pago de las declaraciones del IRPF para el ejercicio 2020.

*OF Araba 172/2021, BOTHA 26-3-2021.*

#### **COMUNIDAD FORAL DE BIZKAIA**

##### **Nuevas medidas en el IRPF, IS e IRNR de Bizkaia a consecuencia del COVID-19**

La Diputación Foral de Bizkaia aprueba nuevas medidas para impulsar la actividad económica de Bizkaia y reactivar los sectores más afectados por las medidas restrictivas derivadas del COVID-19.

*DFN Bizkaia 4/2021, BOTHB 25-3-21.*

##### **Medidas de apoyo al arrendamiento de locales en el IRPF, IS e IRNR de Bizkaia a consecuencia del COVID-19**

Con efectos a partir del 26-3-2021, al objeto de impulsar la reactivación económica, se aprueban unas medidas de compensación y apoyo a los titulares de actividades económicas para paliar los efectos de la COVID-19.

*DFN Bizkaia 4/2021, BOTHB 25-3-2021.*

##### **Deducción para la reanudación de actividades económicas en el IRPF, IS e IRNR de Bizkaia consecuencia del COVID-19**

Se establece, para los contribuyentes del IRPF, del IS y del IRNR que operen mediante establecimiento permanente, una deducción extraordinaria con el objeto de permitir la reanudación o recuperación de su actividad económica o su adaptación a las condiciones derivadas de las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias para combatir la propagación del COVID-19.

*DFN Bizkaia 4/2021, BOTHB 25-3-2021.*

##### **Declaración del IP en Bizkaia**

Para el periodo impositivo 2020, se regula la presentación de la declaración del IP y se establecen los plazos de ingreso de la deuda tributaria resultante.

*OF Bizkaia 534/2021, BOTHB 23-3-21.*

#### **COMUNIDAD FORAL DE GIPUZKOA**

##### **Nuevas medidas en el IRPF, IS e IRNR de Gipuzkoa a consecuencia del COVID-19**

La Diputación Foral de Gipuzkoa aprueba nuevas medidas para impulsar la actividad económica de Gipuzkoa y compensar a los titulares de actividades económicas afectados por las medidas restrictivas derivadas del COVID-19.

*DFN Gipuzkoa 2/2021, BOTHG 24-3-21.*

##### **Medidas de apoyo al arrendamiento de locales en el IRPF, IS e IRNR de Gipuzkoa a consecuencia del COVID-19**

Con efectos a partir del 24-3-2021, al objeto de impulsar la reactivación económica, se aprueban unas medidas de compensación y apoyo a los titulares de actividades económicas para paliar los efectos de la COVID-19.

*DFN Gipuzkoa 2/2021, BOTHG 24-3-2021.*

##### **Deducción para la reanudación de actividades económicas en el IRPF, IS e IRNR de Gipuzkoa a consecuencia del COVID-19**

Se establece una deducción extraordinaria para el apoyo a la reanudación del desarrollo de actividades económicas especialmente afectadas como consecuencia del COVID-19, aplicable por contribuyentes del IRPF, IS e IRNR que operen a través de establecimiento permanente, y realicen determinadas inversiones en el período impositivo iniciado a partir del 1-1-2021.

*DFN Gipuzkoa 2/2021, BOTHG 24-3-2021.*

### **Cumplimiento voluntario de la obligación TicketBAI en el IRPF, IS e IRNR de Gipuzkoa**

Se incrementa la deducción para el fomento de la implantación de TicketBAI y para la transformación digital del comercio minorista, para los contribuyentes del IRPF, IS e IRNR que operen a través de establecimiento permanente, que anticipen de forma voluntaria el cumplimiento de la obligación TicketBAI antes del 1-11-2021.

*Ce DFN Gipuzkoa 2/2021, BOTHG 29-3-21.*

### **Autoliquidación del IRPF en Gipuzkoa**

Se aprueba el modelo 109 de autoliquidación del IRPF para el período impositivo 2020 así como la forma, plazo y lugar de presentación e ingreso.

*OF Gipuzkoa 153/2021, BOTHG 29-3-2021.*

### **Autoliquidación del IP en Gipuzkoa**

Se aprueba el modelo de autoliquidación del IP correspondientes al período impositivo 2020, así como las formas, plazos y lugares de presentación e ingreso.

*OF Gipuzkoa 153/2021, BOTHG 29-3-21.*

### **Medidas en el AJD de Gipuzkoa a consecuencia del COVID-19**

Se introduce una exención de la cuota gradual de documentos notariales de la modalidad de AJD, aplicable a las escrituras públicas que formalicen la extensión de los plazos de vencimiento de las operaciones de financiación que han recibido aval público.

*DFN Gipuzkoa 2/2021, BOTHG 24-3-21.*

## **COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA**

### **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

#### **Medidas en el AJD a consecuencia del COVID-19**

Con efectos a partir del 12-4-2021, se introduce una exención de la cuota gradual de documentos notariales de la modalidad de AJD, aplicable a las escrituras públicas que formalicen la extensión de los plazos de vencimiento de las operaciones de financiación que han recibido aval público.

*DLF Navarra 3/2021, BON 12-4-21.*

### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

#### **Imputación temporal de las cuantías regularizadas por prestaciones indebidas**

Se determina la imputación temporal de la regularización de las prestaciones percibidas por expedientes de regulación temporal de empleo.

*DLF Navarra 3/2021, BON 12-4-21.*

### **Fraccionamiento extraordinario del pago de deudas**

Se aprueba el fraccionamiento extraordinario del pago de la deuda tributaria para quienes hayan percibido durante el año 2020 prestaciones vinculadas a expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE).

*OF Navarra 43/2021, BON 15-4-21.*

### **Modelos de autoliquidación del IRPF e IP**

Se aprueban los modelos de autoliquidación F-93 y F-83 del IRPF e IP para el período impositivo 2020, así como las normas para su presentación e ingreso y las condiciones y procedimiento para su presentación por medios electrónicos.

*OF Navarra 41/2021, BON 9-4-21.*

**Impuesto sobre el Valor Añadido****Nuevo modelo de solicitud de devolución en el IVA**

Se aprueba en el IVA de Navarra un nuevo modelo 308, de solicitud de devolución por sujetos pasivos acogidos al recargo de equivalencia, por sujetos pasivos ocasionales que realicen entregas intracomunitarias de medios de transporte nuevos, por quienes ejerzan la actividad de transporte de viajeros o de mercancías por carretera y entregas de bienes a Organismos reconocidos que los exporten fuera del territorio de la Comunidad en el marco de sus actividades humanitarias, caritativas o educativas.

*OF Navarra 34/2021, BON 30-3-21.*

**Presentación telemática de declaraciones, comunicaciones y otros documentos**

Se modifica en Navarra la orden foral por la que se regulan los supuestos en los que es obligatoria la presentación por vía telemática y en soporte legible por ordenador de las declaraciones-liquidaciones, autoliquidaciones, declaraciones resumen anual, declaraciones informativas, así como de las comunicaciones y de otros documentos previstos en la normativa tributaria del IVA, IEDMT, ITP y AJD, IRPF e IS.

*OF Navarra 33/2021, BON 25-3-21.*

**Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte****Obligaciones formales**

Se incorporan al modelo 05 de Solicitud de beneficios fiscales nuevos supuestos de exención, entre los que hay que destacar el establecido para los medios de transporte matriculados a nombre de universidades en el marco de sus actividades de investigación, docencia o estudio.

*OF Navarra 32/2021, BON 23-3-21.*